

Expediente: 8/22

Carátula: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO C/ BRAVO NESTOR MARIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20258435339 - ARABOW, CARLOS RUBEN-DEMANDADO

20258435339 - LIDERAR SEGUROS, -DEMANDADO

20258435339 - ARABOW, BALDOMERO OSCAR-DEMANDADO

90000000000 - BRAVO, NESTOR MARIO-DEMANDADO

20323484350 - CORDOBA, OSVALDO NOLASCO-ACTOR/A

20323484350 - VELIZ, TOMACINA DEL ROSARIO-ACTOR/A

20258435339 - ARABOW, JULIETA ABIGAIL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 8/22



H3020173801

AUTOS: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO c/ BRAVO NESTOR MARIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°8/22.-

Presento a despacho e informo a S.S que en el día de la fecha procedí a la comunicación telefónica con la Fiscalía de Instrucción Conclusional n°3 Secretaría de Homicidios a fin de recabar información respecto de la causa penal "BRAVO NESTOR MARIO S/ HOMICIDIO CULPOSO EXPTE. 1217/20". En aquella me informan que la causa referida tiene actuaciones posteriores a la fecha de la última remisión. Es todo cuanto tengo que informar. Monteros 08 de mayo de 2024. **FDO. DRA. MARIA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-**

Monteros, 08 de mayo de 2024.

- I)-** Téngase presente lo informado por la actuaria.
- II)-** Atento al informe actuarial que antecede, se dispone: Librar oficio a la Fiscalía de Instrucción Conclusional N°3 - Secretaría de Homicidios a fin que remita, de la causa penal BRAVO NESTOR MARIO S/ HOMICIDIO CULPOSO EXPTE. 1217/20, las actuaciones obrantes desde el 17 de noviembre de 2023 a la fecha.
- III)- Fecho:** Pasen los presentes autos a despacho para resolver el fondo.- JJW **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 08/05/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.